

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE PRODUCCIÓN Y AUDITORÍA DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
<b>Descripción</b>	El objetivo del trámite es revisar y aprobar los informes semestrales de producción y la auditoría de la actividad minera de explotación de materiales áridos y pétreos, desarrolladas dentro de los límites del cantón.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este trámite está dirigido a todos los operadores y titulares mineros de las concesiones para actividades de explotación de materiales áridos y pétreos que se desarrollen dentro de los límites jurisdiccionales del Cantón Mejía.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Informe de aprobación del cumplimiento</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos.
2. Informe de Producción Semestral: Documento de reporte de producción, elaborado y presentado en estricto cumplimiento de la normativa minera vigente.
3. Informe de Auditoría: Informe de auditoría técnica y de cumplimiento sobre el informe de producción, elaborado y presentado en estricto cumplimiento de la normativa minera vigente.

### Requisitos Específicos:

1. Oficio de Entrega de los Informes: Documento formal para la presentación de los informes de producción.
2. Respaldo Digital (Firma Digital): Si los documentos ingresados tienen firma digital, todos los respaldos deben ser ingresados de manera digital.

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Ingreso de Requisitos: Se deben ingresar los requisitos a través del Balcón de Servicios del GAD Municipal del Cantón Mejía.
2. Gestión y Revisión: La documentación se traslada a la Dirección de Cuidado y Control Ambiental para la revisión y el pronunciamiento correspondiente.
3. Retiro de Pronunciamiento: El solicitante deberá retirar el pronunciamiento oficial (Informe de aprobación del cumplimiento).

### Canales de atención:

Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) \$1,00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos.

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal de Mejía, Balcón de Servicios (primera planta del edificio municipal).

Dirección: Calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar.

Horario de Atención: Lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.

Horario de Emisión de Respuesta (Dependencias Municipales):

Lunes a viernes, de 08:00 a 17:00.

## Base Legal

- [LEY MINERA](#). Art. 42.
- [Reglamento Especial para Explotación de Materiales Áridos y Pétreos..](#) Art. 30.
- [Reglamento general de la ley de minería..](#) Art. 72.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Cuidado y Control Ambiental

**Teléfono:** 3819250, ext. 142

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	2
2026	02	0	0
2026	01	0	2